



Temporal de viento 19 y 20 de setiembre de 2026

Situación del Servicio Eléctrico el 21 de setiembre de 2026

El E.P.R.E. informa que las Distribuidoras Concesionarias del Servicio Público de Electricidad (Naturgy San Juan S.A. y D.E.C.S.A.), tienen la obligación de restituir el servicio respetando los tiempos máximos establecidos en sus Contratos de Concesión.

De comprobarse incumplimientos en los tiempos máximos reglamentarios, se aplicarán las multas según lo estipulado en los Contratos de Concesión, las que se acreditan en su totalidad como bonificaciones directas en las facturas de las personas usuarias afectadas.

Si las contingencias del servicio produjeron daños en instalaciones o artefactos, debe iniciarse trámite de reclamo de resarcimiento directo. El E.P.R.E. audita la resolución de cada uno de estos reclamos para garantizar su cumplimiento.

Si su suministro continúa sin servicio, con alteraciones, o se advierten situaciones de peligro (cables cortados, postes caídos, ramas sobre líneas, etc.), debe denunciarse inmediatamente tal situación a los teléfonos de atención de emergencias de las Distribuidoras: 0-800-666-3637 (Naturgy San Juan S.A.) y 496-1784 (D.E.C.S.A.).

El E.P.R.E. supervisa la ejecución de las tareas para completar la íntegra restauración del servicio a su condición normal, y la reparación de instalaciones dañadas en las zonas afectadas.

Directorio E.P.R.E.